



**LP 214/18**  
**LINEAS C y D**  
**Acceso Sarmiento – Fase 1 - etapa III**  
**Obra civil, arquitectura e instalaciones**

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 02**

Buenos Aires, 27 de junio de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la presente Licitación Pública la respuesta a la consulta realizada:

**1. Consulta 1 Punto 1: Sistema de Instalaciones electricas**

*“En relación al SISTEMA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, el documento “0082 - PLIEG-2018-14666177- -SBASE” especifica: “9. INSTALACIÓN ELÉCTRICA A entregar por Circular”. Por lo cual se solicita dicha información a la brevedad posible, debido al corto tiempo de licitación.”*

**RESPUESTA:**

Se remite a la Circular Sin Consulta 02, emitida el 26 de junio de 2018.

**2. Consulta 3 Punto 4:**

*“Solicitamos planos de las Instalaciones Eléctricas y Corrientes Débiles de la Fase 1.”*

**RESPUESTA:**

La Fase 1 del PACE Sarmiento contempla tres etapas. Para el alcance de la presente licitación, sólo compete especificar lo correspondiente a la Etapa III, ya que la instalación de baja tensión de la Etapas I y II corresponde a un sistema independiente.

Se remite a la Circular Sin Consulta 02, donde se adjunta la información requerida.

**3. Consulta 3 Punto 5:**

*“En el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares dice que el alcance de la Instalación eléctrica será A ENTREGAR POR CIRCULAR. Por favor enviar.”*

**RESPUESTA:**

Se remite a la Circular Sin Consulta 02, emitida el 26 de junio de 2018.



**4. Consulta 3 Punto 6:**

*“Solicitamos esquema unifilar del nuevo TGBT provisorio en el CPN (Centro de Potencia Edificio Sarmiento) para alimentar la Estación 9 de Julio de la Línea D, que luego será trasladado al local técnico 33.10 correspondiente.”*

**RESPUESTA:**

No existe esquema unifilar del TGBT solicitado, no hay Media Tensión, sólo se agrega una celda a la salida de TRD, según la documentación anexada a la Circular Sin Consulta 02.

**5. Consulta 3 Punto 7:**

*“Solicitamos planilla de Artefactos de Iluminación a proveer.”*

**RESPUESTA:**

El artefacto de iluminación es el especificado en el PETP y la Planilla de Cotización adjunta a la Circular Sin Consulta 02.

**6. Consulta 3 Punto 8:**

*“Solicitamos aclaración de que tipo de luminarias hay en restituir en el ítem de Pavimentos y Veredas”*

**RESPUESTA:**

Ver Pliego de Especificaciones Técnicas Generales 01-02-SS-NO3-OCI-PTG-B02. Ítem 3.3.

La empresa constructora tendrá a cargo la recopilación de datos, replantear (consultar y tramitar ante los entre públicos), mantener en el lugar, o correr temporalmente (según trámites a realizar por la constructora) y volver al lugar todos los servicios públicos (incluidas las luminarias), según lo estime conveniente para la ejecución de la obra. SBASE no dispone de datos de las luminarias existentes

**7. Consulta 4 Punto 1:**

*“Se solicita la entrega a la brevedad posible del plano de recubrimiento secundario, Plantas y Cortes – Encofrado y armadura del Sub sector 34, para poder tener una mejor precisión de la obra.”*

**RESPUESTA:**

Se remite a la Circular Sin Consulta 03, emitida el 26 de junio de 2018.

**8. Consulta 4 Punto 2:**

*“Se solicitan la totalidad de los planos estructurales y de metodología constructiva para el subsector 33, para poder tener una mejor precisión de la obra.”*

**RESPUESTA:**

El Subsector 33 es un sector existente que en líneas generales no se modifica, pero que resolverá la conexión con los Subsectores 32, 34 y 11. El Subsector 33 se debe unir con el Subsector 11, que está actualmente en construcción, y que se deberá unir a su vez con el sector 34. Hasta el momento no disponemos de mayor detalle.



Esta zona se muestra en los planos del Subsector 34 y en los planos generales de Cortes 9-9 del plano N° SS-NOB-HA-E16-B1, en el archivo 0090 - IF-2018-14672831- -SBASE. Es una zona cuya documentación deberá a desarrollarse con mayor detalle en el proyecto ejecutivo.

Para procedimientos constructivos orientativos, tomar como referencia los planos de Procedimientos Constructivos (SS-NO34-HA-PC21-B1 y SS-NO34-HA-PC22-B1 en el archivo 0089 - IF-2018-14672219- -SBASE).

**9. Consulta 4 Punto 3:**

*“Se solicita especificar las dimensiones de los muros “TABIQUES HºAº DE ESPESOR VARIABLES” para cada caso que corresponda y el envío de los planos D30, D31, D32, D33, D34, D35, D36, D37 y D38 que se indican como detalles en los planos de arquitectura.”*

**RESPUESTA**

En los planos de arquitectura, la referencia “M4” corresponde a un “tabique de hormigón de espesor variable”, cuyo espesor se encuentra detallado en forma preliminar en los planos de encofrado correspondientes.

Los planos de D30, D31, D32, D33, D34, D35, D36 se encuentran dentro del documentos 0087-IF-2018-14669633--SBASE.

Los planos de D37, D38, D39 se adjuntan a la Circular Sin Consulta 03

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Gabriel Gallo  
Coordinador de Licitaciones  
Gerencia de Compras y Contrataciones  
Subterráneos de Buenos Aires S.E.